



**UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

F-09-12;03;04/01/2022

En el Municipio de Chilchotla, Puebla, siendo las 10:00 horas, del 23 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla, ubicado en Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García, C.P 75070 Chilchotla, Puebla, se reunieron los Servidores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, de la convocatoria **NO. UICH-INV /04/2022** el objetivo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas es para la **“Adquisición de metálicos para la construcción”**. -----

En uso de la palabra del Presidente de Adquisiciones arrendamientos y Servicios el **C. Leoncio Marañón Priego** dio la bienvenida a los presentes y solicita al C.P Ezequiel López Olalde presida el acto. -----

Acto seguido el **C.P. Ezequiel López Olalde**, secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla, procedió al pase de lista de asistencia de los Servidores Públicos presentes. -----

Por el comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad

C. Leoncio Marañón Priego, Rector y Presidente del comité

C. Ezequiel López Olalde, Secretario del Comité de Adquisiciones

C. Ivonne Sosa Reyes, Vocal del Comité de Adquisiciones

C. César Eduardo Romero González, Vocal del Comité de adquisiciones

C. Edgar López Avendaño, Vocal del Comité de Adquisiciones

C. Jesús Antonio Galindo López, Abogado general

Se hace mención que se recibieron preguntas de los proveedores-----

Ing. Ángel Javier Shimizu Durán de Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A. de C.V.

Preguntas	Respuestas
<p>1. En el punto 3.1 FORMA DE PAGO, dice "... Es importante precisar que el pago de los bienes quedará condicionado de acuerdo con el surtimiento total de los bienes y a la disposición presupuestal vigente..." considerando que más adelante en el punto 6.1 PRECIO, señalan ". a. Cada uno de los Bienes deberán ser cotizados, señalando claramente el precio unitario y el total..."</p>	<p>Dando respuesta a la pregunta anterior se le informa que el pago se realizará conforme al punto 3.1 El pago se efectuará por transferencia electrónica a cuenta bancaria; esto previa entrega de la factura de conformidad al Código Fiscal de la Federación para el ejercicio 2022 y de la documentación que para tal efecto requiera la Administración de la Convocante.</p> <p>Es importante precisar que el pago de los bienes quedará condicionado de acuerdo con el surtimiento total de los bienes y a la disposición presupuestal vigente.</p> <p>Sin embargo, se acepta la petición de la pregunta 3. Se realizarán en dos pagos uno como anticipo hasta por el 50% del monto contratado y el otro cuanto se tenga la totalidad de los bienes entregados.</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



**UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**


F-09-12;03;04/01/2022

<p>2. En el punto 3.6. RIESGOS DE TRASLADO., dice "...El Licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado del Bien, materia de este procedimiento...".</p>	<p>Atendiendo a la pregunta referente a la contratación de seguro para el traslado de los bienes, se deja a consideración del proveedor la forma en que garantizará la entrega de los bienes de forma segura.</p>
<p>3. En el punto 6.3. ANTICIPOS. Dice "... No se otorgarán anticipos con motivo del Contrato objeto de la presente invitación. ...".</p>	<p>Ante la inquietud sobre el anticipo se le hace saber que se otorgará un anticipo hasta por el 50 % siempre y cuando se garantice de acuerdo con el Artículo 48.- fracción I de la Ley de Adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público</p>

No habiendo más preguntas, se continua con el acto-----
Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis. Se enviará una copia por correo electrónico a los participantes que enviaron preguntas, se pone a disposición una copia en la Dirección de Administración y Finanzas con domicilio en Av. Miguel Hidalgo s/n del Municipio de Rafael J. García, C.P. 75070 Chilchotla,
Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:30 horas, del día 23 del mes de noviembre de 2022. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA


C. Leoncio Marañón Priego
Rector y presidente del Comité de Adquisiciones

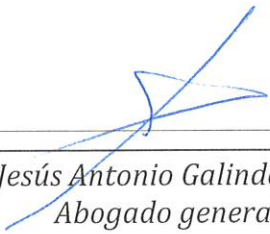

C. Ezequiel López Olalde
Secretario del Comité de Adquisiciones

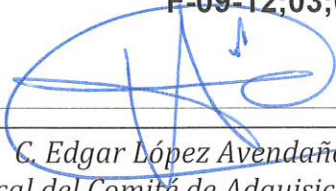

C. Ivonne Sosa Reyes
Vocal del Comité de Adquisiciones


C. César Eduardo Romero González
Vocal del Comité de adquisiciones

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

F-09-12;03;04/01/2022

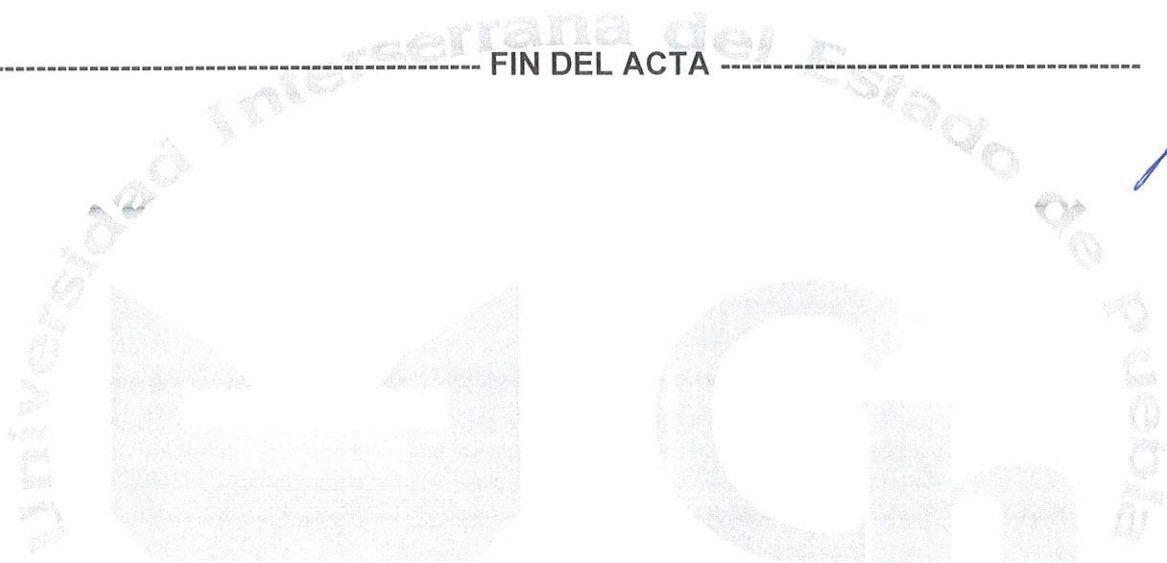

C. Jesús Antonio Galindo López
Abogado general


C. Edgar López Avendaño
Vocal del Comité de Adquisiciones

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UICH-INV/04/2022, de fecha veintitres de noviembre de dos mil veintidós.

----- FIN DEL ACTA -----

Universidad Interserrana del Estado de Puebla



Chilchotla